

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2344



Fecha de ingreso:13-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-07-2022

Folio:2022-2344
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV
Domicilio: AV. JOSE MARIA IGLESIAS # 3909 COL. PANAMERICANA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 8.50 M. Y PANTALLA DE 2.00 X 2.00 M. Y ADOSADO DE 7.35 X 1.44 M.
DE ALTO, FIJO A PRETIL.

Vigencia de póliza: 31-01-2023

Vigencia de arrendamiento: 31-03-2023

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-183-005-00003-00-0000
Propietario: JOSE JUAN HUMBERTO CARMONA TOVAR
Domicilio: AVE JOSE MARIA IGLESIAS INZAURRAGA 3909 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

167 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA INGENIERO LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2022 10:25:33

Usuario:

Dirección: null

302d021406017a1e0e527bbd61b874825397115eb47190b4021500913879a9a7176d7ee1d9848cab9814b3344faa4